

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2023– 00040 00

Como quiera que se advierte en esta instancia que con fecha 3 de febrero de 2023, el demandante allegó memorial por medio del cual solicita el retiro de la demanda, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se **DISPONE:**

PRIMERO: AUTORIZAR el retiro de la demanda de la referencia. Por secretaría déjese la constancia en el sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b7dbc4f9d04184fe395140c8890690800a7b0bba04fb09e6929a47e064a52fc**

Documento generado en 14/02/2023 09:13:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Estado electrónico del 15 de febrero de 2023